

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

BOP-A-2024-4887

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 32/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

El expediente antes referido se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, 29 de noviembre de 2024.– El Alcalde, José Abad Pino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3B2A 4422 868F 0326 6962 Fecha Firma: 03-12-2024 07:58:18
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

